Estudio de Mercado: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) EN EL MUNICIPIO DE ARAUQUITA

Objetivo General: Determinar las condiciones del mercado y la capacidad de oferta de los proveedores para la adquisición de bienes y servicios requeridos en el proyecto **FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) EN EL MUNICIPIO DE ARAUQUITA,** con el fin de establecer las condiciones técnicas, económicas y comerciales que permitan una adecuada estructuración del proceso de contratación, garantizando los principios de eficiencia, economía y transparencia.

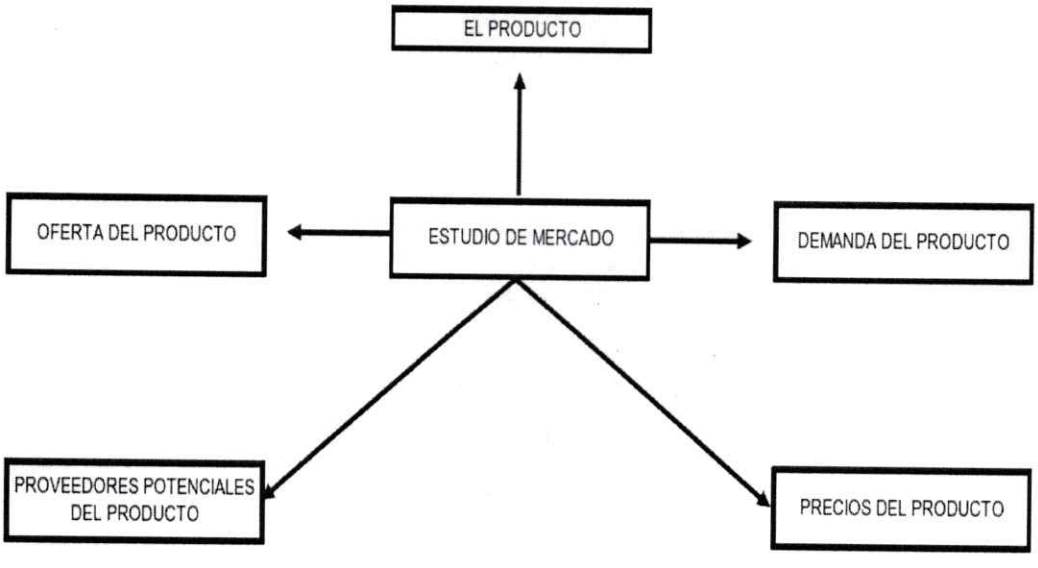
Objetivos Específicos:

- Identificar la oferta del mercado de bienes y servicios requeridos para la implementación y el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en el municipio de Arauquita, determinando la disponibilidad de proveedores y su capacidad para atender las necesidades del proyecto.
- Analizar las condiciones técnicas y comerciales de los bienes y servicios requeridos, considerando sus características, especificaciones, calidad, disponibilidad, condiciones de entrega y demás factores relevantes para el cumplimiento de los objetivos del proyecto.
- Establecer los precios de referencia del mercado mediante la recopilación y el análisis de información económica de los bienes y servicios requeridos, con el fin de determinar valores estimados que respondan a las condiciones actuales del mercado y permitan sustentar el presupuesto del proceso de contratación.
- Determinar las condiciones económicas y contractuales más favorables para la adquisición de los bienes y servicios, considerando la relación costo-beneficio, la capacidad de respuesta de los proveedores y los factores que contribuyan a la eficiencia, economía y transparencia del proceso de contratación.

Descripción de la necesidad:

La problemática identificada consiste en la necesidad de fortalecer la implementación, ejecución, seguimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la Alcaldía Municipal de Arauquita, con el fin de garantizar condiciones laborales seguras y saludables, prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales, y promover el bienestar de los servidores públicos y demás trabajadores comprendidos en su ámbito de aplicación. Para ello, se requiere mejorar la identificación de peligros, la evaluación y control de los riesgos laborales, el desarrollo de actividades de prevención, promoción, capacitación y preparación ante emergencias, así como el seguimiento a las condiciones de trabajo y la implementación de acciones correctivas y de mejora. De igual manera, es necesario disponer de los recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros que permitan ejecutar el plan de trabajo anual, mantener actualizada la documentación y verificar el cumplimiento de los estándares mínimos aplicables, de acuerdo con las necesidades identificadas mediante las evaluaciones, inspecciones y demás mecanismos de seguimiento institucional. Esta necesidad se enmarca en las disposiciones de la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, por lo que el fortalecimiento del SG-SST contribuirá al cumplimiento normativo, la protección del talento humano y la continuidad y calidad de la gestión pública municipal.

Mapa del estudio de mercado:



El Proyecto "Implementación del Plan de Gestión del Riesgo Municipal – Arauquita está compuesto por cinco (05) Componente que a continuación, se describen:

PRESUPUESTO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANT**
1	**COMPONENTE 1: SUMINISTRO**		
1.1	Sillas ergonómicas tipo Gamer	und	34
1.2	Silla sala de espera (3 puestos)	und	3
1.3	Silla interlocutora	und	13
1.4	Apoya pies / Descansapies	und	6

El consumidor: Estos servicios por separado poseen gran cantidad de consumidores en el mercado regional y nacional, pero en su integralidad solo los necesitan las personas naturales y jurídicas que se dedican a la prestación de servicios y suministro.

De acuerdo a la necesidad generalizada por la disponibilidad de este tipo de servicios, estas entidades continuamente están demandando el consumo de estos servicios.

Oferta: Una vez verificada la plataforma de Colombia compra eficiente (*https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco*) por la cual se formulan políticas, planes y programas que buscan optimizar la oferta y la demanda, lo que permite una mayor eficiencia de las operaciones en el mercado y según los acuerdos marco se logra evidenciar a la fecha de expedición de este documento, no existe cobertura de los servicios de servicios profesionales en derecho público que cubra la demanda requerida y por tal razón no hay un proveedor que suministre el servicio, siendo necesario realizar un estudio de mercado local:

Estudio de Mercados: Durante el proceso del presente estudio de mercado se dio cumplimiento a lo establecido en el DECRETO NÚMERO 310 DE 2021 "Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. Y 2.2.1.2.1.2.12. Del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional los servicios a suministrar durante el presente proceso para el proyecto Implementación del Plan de Gestión del Riesgo municipal-Arauquita.

Precios de los productos: De acuerdo con lo anterior se logra establecer que se realizó un estudio de mercado para la cotización en tres (03) empresas locales.

De acuerdo con el estudio técnico del presente estudio, se analizaron las diferentes variables y actividades (servicios) contenidas en el proyecto, es así que se considera utilizar el estudio de mercados mediante el siguiente mecanismo:

- Solicitud de cotizaciones a empresas naturales y/o jurídicas idóneas en cumplimiento de la necesidad del proyecto, ya que la Administración Municipal carece de consulta de bases especializadas que nos pueda suministrar el análisis de precios de cada una de las actividades.

- Para cada componente corresponden al promedio de tres (03) cotizaciones en el mercado local, regional, nacional y de acuerdo a la (TRM) tasa representativa de mercado, teniendo en cuenta las variables económicas (precio del dólar) del servicio.

- Y análisis de consumos de precios histórico, a cada uno de los servicios y bienes descritos, teniendo en cuenta las variaciones (índice de precios al consumidor, año a estudiar, precio local y/o regional, tipo de servicio a prestar) de los mismos y las condiciones de mercado.

Por lo anterior, se relaciona el estudio de mercados para los servicios, así:

Para el análisis económico que soporta el valor estimado de cada servicio y bien, se consideró las siguientes variables: Disponibilidad de recursos y Cotizaciones realizadas en el mercado, respecto a servicios las empresas, , **MANUELA SAS Nit: 900.934.021-8; GRUPO EMPRESARIAL OJ SAS Nit: 901.868.879-0 y SINSECONS SAS Nit: 901.342.441-0;** donde el valor parcial está dado por el promedio de las tres cotizaciones realizadas.

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UND	MANUELA S.A.S NIT 900934021-8	GRUPO EMPRESARIAL OJ S.A.S NIT 901.868.879-0	SINSECON NIT 901342441-0
1	**56.11.21.02**	Sillas ergonómicas tipo Gamer	und	$ 1.303.774,00	$ 1.253.142,00	$ 1.240.484,00
2	**56.11.21.02**	Silla sala de espera (3 puestos)	und	$ 999.100,00	$ 960.300,00	$ 950.600,00
3	**56.11.21.02**	Silla interlocutora	und	$ 202.807,00	$ 194.931,00	$ 192.962,00
4	**56.11.20.05**	Apoya pies / Descansapies	und	$ 305.910,00	$ 294.030,00	$ 291.060,00

De acuerdo con los cálculos realizados y el análisis de la información recopilada durante el estudio de mercado, se pudo determinar el rango de precios aplicable a los bienes y/o servicios requeridos, teniendo en cuenta las condiciones actuales del mercado y los criterios técnicos establecidos, por lo cual resulta viable continuar con el trámite ante el comité de precios para la evaluación y validación correspondiente.

Dado en el municipio de Arauquita, departamento de Arauca a los veinte (20) días del mes de octubre de 2026.

Atentamente;

Dacci Damaris Serpa Sepúlveda
Secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana

Proyecto: Dacci Damaris Serpa Sepulveda	**REVISÓ:** Dacci Damaris Serpa Sepulveda	**APROBÓ: Dacci Damaris Serpa Sepulveda**
Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana	Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana	Secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana
FECHA: 20 de octubre de 2026	**FECHA:** 20 de octubre de 2026	**FECHA:** 20 de octubre de 2026